

**sutel**  
SUPERINTENDENCIA DE  
TELECOMUNICACIONES

# Solicitud de Bienes y Servicios

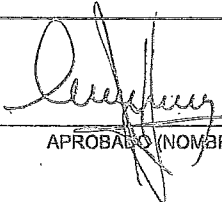
8 de febrero 2017

El área solicitante: DGO / Finanzas requiere que el Area de Proveeduría adquiera lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Publicación del aviso adjunto sobre la Presentación de la Declaración Jurada "Reporte Anual de ingresos brutos sujetos al Canon de Regulación correspondiente al periodo fiscal anterior.		
	Publicar 1 vez en el Periódico La Nación y 1 vez en el Periódico La República.		

Justificación detallada: Requerida para actualizar los ingresos de los operadores y proveedores para el cálculo del Canon de Regulación.

CC Original: Area de Finanzas  
Copia Verde: Area Solicitante  
Copia Rosada: Area de Proveeduría

  
APROBADO (NOMBRE Y FIRMA)

Silvia Monge O  
NOMBRE DEL SOLICITANTE

## La Superintendencia de Telecomunicaciones

INFORMA A LOS OPERADORES DE REDES DE  
TELECOMUNICACIONES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES.

### **SOBRE EL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA, REPORTE ANUAL DE INGRESOS BRUTOS (SUJETOS AL CANON DE REGULACIÓN)**

La cual se encuentra disponible en nuestra página web en la sección SUTEL, en información para Operadores, [www.sutel.go.cr/file/formulariodeclaracionjuradaanualingresosxlsx](http://www.sutel.go.cr/file/formulariodeclaracionjuradaanualingresosxlsx) el formulario declaración jurada, "Reporte anual de ingresos brutos, sujetos al Canon de Regulación", el cual deberán completar y enviarlo al correo [gestiondocumental@sutel.go.cr](mailto:gestiondocumental@sutel.go.cr) o al fax 2215-6821 a más tardar el día Miércoles 15 de marzo de 2017.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2 inciso c) del Reglamento para la Distribución del Canon de Regulación, y el artículo 75 inciso a) numeral ii de la Ley 7593 y sus reformas, que establece la obligatoriedad de presentar a la SUTEL la información que esta requiera. El incumplimiento de lo requerido se considera una infracción muy grave, al amparo de lo establecido en el artículo 67 inciso a), punto 8) de la Ley 8642.

# COTIZACIÓN DE PUBLICIDAD CANON DE REGULACIÓN



COMERCIAL

**CLIENTE:** SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES SUTEL  
**ATENCIÓN:** Sr. Gonzalo Pereira  
**CARGO:** Dirección General de Operaciones  
**TEL:**  
**FECHA DE COTIZACIÓN:** Lunes, 13 de febrero de 2017

MEDIOS	MODULOS	Color	Fecha Publicación	Tarifa Regular	SUBTOTAL	13% IVU	1% ITP	Aportes	Totales
LA NACION	2x4	BN	viernes, 17 de febrero de 2017	¢439 500	¢439 500	¢57 135	¢4 395	¢9 867	¢ 510 897,00
<b>TOTALES</b>									<b>¢ 510 897,00</b>

**LETRAS:**

Lease FC como Full Color y B/N como Blanco y Negro

SE APLICA UN 15 % DE DESCUENTO POR TARIFA DE IMPRESION EN COMBO

LOS CAMPOS PAGADOS TIENEN UN INCREMENTO DE UN 10% SOBRE EL PRECIO COTIZADO

Se facturará con las tarifas vigentes a la fecha de publicación. Grupo Nación GN S.A. procurará complacer a sus anunciantes en cuanto a la posición solicitada pero sin compromiso de su parte, lo cual implica que no procederán reclamos en caso de ubicación, salvo si hubiese contrato de ubicación de por medio.

**COTIZACIÓN VÁLIDA POR 90 días hábiles PAGO : LO USUAL POR EL GOBIERNO INTERESES: se aplicara lo establecido en el art 19 de la LGCA y la normativa vigente.**

**DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO QUE GRUPO NACION G N S.A.**

\* NO le Alcanza las prohibiciones para contratar con la Administración , a que se refiere el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa; y artículos 19 y 20 de su reglamento.

\* A Grupo Nación GN S.A. y a sus representantes No les Alcanza, lo indicado en los artículos 18 y 53 de la Ley Contra La Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

\* Grupo Nación G N S.A. se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.65, inciso a)

del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

\* Grupo Nación GN , S.A. Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales realizado a la C.C.S.S y al día ante FODESAF cumpliendo con lo estipulado en el art 22 de la ley

8783. " Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares "

**ASESOR DE CUENTA ASESOR:** Guillermo Espinoza J Tel 4107-4507 / 8863 8399  
**ASISTENTE:** Jacqueline Amador tel 4107-4446 / 2247-5068

REPRESENTANTE LEGAL

LA NACION



# LA REPUBLICA

Properiódicos Ltda.

Cédula Jurídica: 3-102-655330

Teléfono: 2522-3300

Fax: 2257-0401

## Cotización de Publicidad

Fecha de Cotización: 13/02/2017  
Empresa: SUTEL  
Razón Social: Superintendencia de Telecomunicaciones  
Céd. Jurídica:  
Contacto: Gonzalo Pereira  
Teléfono: 4000-0090  
E-Mail: [gonzalo.pereira@sutel.go.cr](mailto:gonzalo.pereira@sutel.go.cr)  
Fecha de Publicación:  
Formato: 2x3(10,21cm x 9,3164cm) - BLANCO Y NEGRO  
Cantidad: 1  
Precio Bruto: ₡ 155.000,00  
I.V. (13%): ₡ 20.150,00  
TCP (1%): ₡ 1.550,00  
Total: ₡ 176.700,00

### Detalle:

Nombre del Asesor: Vanessa Richmond  
2522-3392

### CONDICIONES:

- > Plazo de la presente oferta: 1 mes a partir de la fecha de emisión.
- > Las posiciones preferenciales u ofrecidas en la propuesta están sujetas a disponibilidad.
- > Esta propuesta exclusiva para este anunciante y no puede emplearse para otras empresas o marcas.
- > Sirva este documento como Carta de Intenciones, Orden de Publicación o Compra de Publicidad.

# Orden de Compra de Bienes y Servicios

## N° OC- 2931-17



SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Fecha: 14/02/17  
 Señor: GRUPO NACION GN, S.A.  
 Correo electrónico: mpalavicini@nacion.com  
 Tipo de Cambio: 1

Teléfono: 2247-47-47  
 Fax: 2247-50-97  
 Cédula Jurídica: 3101102844

Favor tramitar por cuenta de esta Institución lo siguiente

Lin.	Objeto	Cuenta F.	Cant.	P/Unitario	SubTotal	Monto Impuesto	Total
1	Anuncio(períodico, radio, televisión). PUBLICACIÓN SOBRE AVISO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL REPORTE ANUAL DE INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL CANON DE REGULACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL ANTERIOR.	5000-1-2-03-01-00-0-99999-01-1-03-01-1-500-00000000-0000000000	1 UNI	¢ 439,500.00	¢ 439,500.00	¢ 61530.0000	¢ 439,500.00
2	Anuncio(períodico, radio, televisión). ARTE DE PUBLICACIÓN	5000-1-2-03-01-00-0-99999-01-1-03-01-1-500-00000000-0000000000	1 UNI	¢ 9,867.00	¢ 9,867.00	¢ 0.0000	¢ 9,867.00

Centro Funcional Dirección General de Operaciones  
 2017CD-000003-SUTEL

Sub Total	¢ 449,367.00
Impuestos	¢ 61,530.00
Descuentos	¢ 0.00
Total	¢ 510,897.00

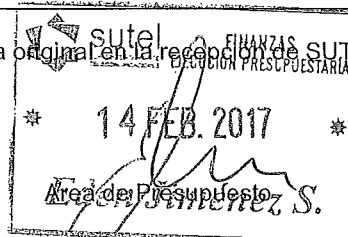
Plazo de Entrega:

Forma de Pago: 30 días naturales, luego de presentar la factura original en la recepción de SUTEL. (Art. 34 R.J. CA)

Lugar de entrega: SUTEL

Elaborado por: GONZALO PEREIRA

Area de Proveduría



Facturas: Para ejecutar el pago de su factura, se requiere que indique en la misma, el número de cuenta corriente (en colones o en dólares) del Banco Nacional y en caso de no poseer, debe anotar el número de Cuenta Cliente (en colones o en dólares) y el nombre del Banco correspondiente.

Clausula Penal: Se aplicará un rebajo de 0,5% del monto total adjudicado, por cada día hábil de atraso en la entrega, hasta alcanzar un máximo de 25%, por causas no justificadas y no atribuibles a la Administración, en cuyo caso se procederá a tramitar el proceso legal correspondiente.

Notas Importantes:

- Los días de pago son los viernes
- La Factura debe ser presentada en las mismas condiciones que la presente orden
- Favor confirmar el recibido de esta Orden de Compra al correo electrónico o teléfono indicado en la parte inferior de este documento

Oficentro Multipark, edificio Tapantí, 3er piso, Guachipelín de Escazú, Costa Rica

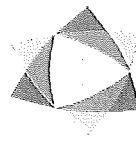
Cédula Jurídica  
 3-007-566209

Teléfonos  
 40000086 / 40000090

Correo electrónico  
 proveeduria@sutel.go.cr

# Orden de Compra de Bienes y Servicios

## N° OC- 2932-17



**sutel** | SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Fecha: 14/02/17  
 Señor: PROPERIODICOS, LTDA (PERIODICO LA REPUBLICA)  
 Correo electrónico: gsolis@larepublica.net  
 Tipo de Cambio: 1

Teléfono: 2522-33-46  
 Fax: 2257-04-01  
 Cédula Jurídica: 3102655330

Favor tramitar por cuenta de esta Institución lo siguiente

Lin.	Objeto	Cuenta F.	Cant.	P/Unitario	SubTotal	Monto Impuesto	Total
1	Anuncio(períodico, radio, televisión). PUBLICACIÓN SOBRE AVISO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DEL REPORTE ANUAL DE INGRESOS BRUTOS SUJETOS AL CANON DE REGULACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL ANTERIOR	5000-1-2-03-01-00- 0-99999-01-1-03- 01-1-500- 00000000- 0000000000	1 UNI	¢ 155,000.00	¢ 155,000.00	¢ 21700.0000	¢ 155,000.00

Centro Funcional Dirección General de Operaciones  
 2017CD-000003-SUTEL

Sub Total	¢ 155,000.00
Impuestos	¢ 21,700.00
Descuentos	¢ 0.00
<b>Total</b>	<b>¢ 176,700.00</b>

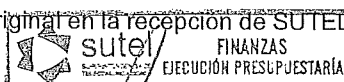
**Plazo de Entrega:**

**Forma de Pago:** 30 días naturales, luego de presentar la factura original en la recepción de SUTEL (Art. 34 R.L.C.A.)

**Lugar de entrega:** LA REPUBLICA

**Elaborado por:** GONZALO PEREIRA

Area de Proveeduría



\* 14 FEB 2017 \*

Area de Presupuesto

Edian Jiménez S.



**Facturas:** Para ejecutar el pago de su factura, se requiere que indique en la misma, el número de cuenta corriente (en colones o en dólares) del Banco Nacional y en caso de no poseer, debe anotar el número de Cuenta Cliente (en colones o en dólares) y el nombre del Banco correspondiente.

**Clausula Penal:** Se aplicará un rebajo de 0,5% del monto total adjudicado, por cada día hábil de atraso en la entrega, hasta alcanzar un máximo de 25%, por causas no justificadas y no atribuibles a la Administración, en cuyo caso se procederá a tramitar el proceso legal correspondiente.

**Notas Importantes:**

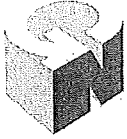
1. Los días de pago son los viernes
2. La Factura debe ser presentada en las mismas condiciones que la presente orden
3. Favor confirmar el recibido de esta Orden de Compra al correo electrónico o teléfono indicado en la parte inferior de este documento

Oficentro Multipark, edificio Tapantí, 3er piso, Guachipelín de Escazú, Costa Rica

Cédula Jurídica  
 3-007-566209

Teléfonos  
 40000086 / 40000090

Correo electrónico  
 proveeduria@sutel.go.cr



**Grupo Nacion GN, S.A.**  
 Tel: (506) 22474747 / 22475055  
 Apdo. 10138-1000 SJ  
 San José, Costa Rica  
 Cédula Jurídica: 3101102844

# FACTURA ELECTRÓNICA

Número del Documento  
 I-1092474 ✓  
 Fecha de Emisión  
 28/02/2017 ✓  
 Fecha de Vencimiento  
 30/03/2017  
 Condición de Venta  
 CREDITO

**Nombre: SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL)**

**Cédula:** 3007566209

**Subcuenta:**

**Teléfono:** 0

**Código Cliente:** 925698

**Cobrador:** JUAN CARLOS MADRIGAL CABRERA

**Cajero:**

**No. Cotización:** EJGUI9306

**Orden de Compra:** 2931 17

**Dirección:** San Jose, Costa Rica

**Número de Consecutivo:** 1009025

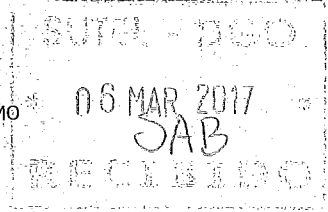
**Agencia:** NA

**Vendedor:** ESPINOZA JIMENEZ GUILLERMO

**No. de Cuenta para Depósitos:**

BNCR 100-01-000-213417-9 15100010012134176 CRC  
 BNCR 100-02-000-619387-4 15100010026193871 USD  
 BCR 001-0229671-3 15201001022967136 CRC  
 BCR 001-0229674-8 15201001022967484 USD  
 Bac SJ 903425940 10200009034259409 CRC  
 Bac SJ 903425957 10200009034259579 USD

Favor confirmar depósitos a la dirección depositos@nacion.com



SUTEL 6 MAR 17 AM 9:49

## Descripción de la Compra

Título PAUTA DIRECTOS Detalle ODI: EJGUI9306, Empresa: LN, Producto: LN, Sección: ALDEA, Vendedor: EJGUI, O.C.: 2931 17, Publicación: 2017/02/17, Tipo pauta: PD, Tamaño: M24, Color: BN DECLARACION JURADA, REPORTE DE INGRESOS BRUTOS Precio Unitario: 439500

Título Servicios 2X4 BN-ARTE Detalle Servicios (ARTES NO HAY OBSERVACIONES) Precio Unitario: 9867

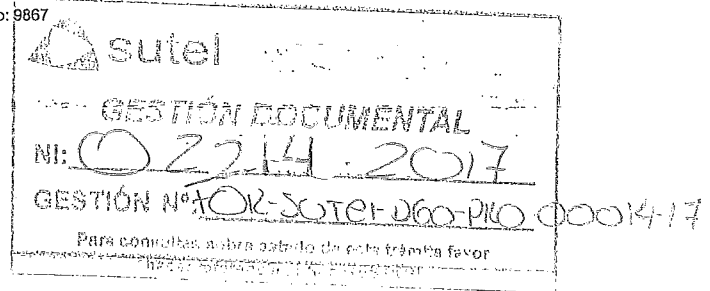
RECIBIDO CONFORME A LAS  
 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Fecha: 06/03/2017

Nombre: Tónica Rodríguez A.

Firma: *Tónica Rodríguez*

NO HAY OBSERVACIONES



Valor en letras:

QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE COLONES

	Total Exento:	¢	9,867.00
Más	Total Gravado:	¢	439,500.00
	Subtotal 1:	¢	449,367.00
Menos	Vale de Desc.:	¢	0.00
	Descuento:	¢	0.00
	Nacionales:	¢	0.00
	Subtotal 2:	¢	449,367.00
Más	Imp. Venta:	¢	57,135.00
	Timbre:	¢	4,395.00
	Total:	¢	510,897.00
Menos	Canje:	¢	0.00
	Bonificación:	¢	0.00
	<b>Total a Cobrar:</b>	<b>¢</b>	<b>510,897.00</b>



AREA DE PROVEEDURIA

FECHA: 06-03-17

Ingreso a ERP

C.C.S.S. al día

06-03-17 10:07 am

Dispensada del timbre del Col.Periodistas mediante oficio No.CPCE 07-096-02 del 10-Jul-2002

Cualquier error en su anuncio debe ser reportado el primer día de publicación, de lo contrario no procede ningún reclamo. Ver mas Información en [www.buscomi.co.cr](http://www.buscomi.co.cr)  
 Solo el recibo de GRUPO NACION GN S.A. comprueba el pago de esta factura. La persona que firma aceptando esta factura declara estar autorizado para ello y es responsable de cancelarla. Los saldos no cancelados tendrán un cargo automático por servicios financieros a razón del 3% mensual a partir de la fecha de emisión.  
 PARA MAS INFORMACION CONTACTENOS: CREDITO Y COBRO: 2247-4080 \*\*\*\* PUBLICIDAD: 2247-4949 \*\*\*\* BUSCOMI: 2247-4444 \*\*\*\* CLASIFICADOS Y ESQUELAS: 2247-4947

Emitted conforme a lo establecido en la resolución de facturación electrónica N° DGT-02-09 del 9 de enero del dos mil nueve por la Dirección General de Tributación.



**sutel**  
SUPERINTENDENCIA DE  
TELECOMUNICACIONES

## La Superintendencia de Telecomunicaciones

**INFORMA A LOS OPERADORES DE REDES DE  
TELECOMUNICACIONES Y PROVEEDORES DE SERVICIOS  
DE TELECOMUNICACIONES**

**SOBRE EL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA  
DECLARACIÓN JURADA, REPORTE ANUAL DE INGRESOS  
BRUTOS (SUJETOS AL CANON DE REGULACIÓN)**

La cual se encuentra disponible en nuestra página web en la sección SUTEL, en información para Operadores, [www.sutel.go.cr/file/formulariodeclaracionjuradaanualingresosxlsx](http://www.sutel.go.cr/file/formulariodeclaracionjuradaanualingresosxlsx) el formulario declaración jurada, "Reporte anual de ingresos brutos, sujetos al Canon de Regulación", el cual deberán completar y enviarlo al correo [gestiondocumental@sutel.go.cr](mailto:gestiondocumental@sutel.go.cr) o al fax 2215-6821 a más tardar el día miércoles 15 de marzo de 2017.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2 inciso c) del Reglamento para la Distribución del Canon de Regulación, y el artículo 75 inciso a) numeral ii de la Ley 7593 y sus reformas, que establece la obligatoriedad de presentar a la SUTEL la información que esta requiera. El incumplimiento de lo requerido se considera una infracción muy grave, al amparo de lo establecido en el artículo 67 inciso a), punto 8) de la Ley 8642.



**Factura**  
**FE 7833 ✓**

Fecha: *vence 17/03-17*  
17/02/2017 ✓  
Cliente: SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
Anunciante: SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
Grupo: 90 PUBLICIDAD DIRECTA  
Dirección:  
Agente: VANESSA RICH-DIRECTO  
Condiciones: 30 días  
Orden: 4897

Cédula: 3102655330  
Código: 924202

**Factura Crédito**

PUBLICACION	DESCRIPCION	NO. DE COL.	LAGA	TOTAL LAGA	PRECIO POR L.A.	MONTO A CANCELA
17/02/2017	2X3 (B/N)	2	3	6		155,000.00

VERSION: AVISO PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA  
ORDEN DE COMPRA: 2932-17

*SUTEL 21 FEB 17 PM 3:51*

Certificado de dispensa del uso del timbre de Ley No. 5527 autorizado por el Colegio de Periodistas de Costa Rica, No. CDCE 07-004-03.

Favor realizar transferencia a las cuentas del BNCR:  
CC. 15118910010000231 COLONES  
CC. 15118910020000164 DOLARES

SubTotal 155,000.00  
Monto TCP 1,550.00  
Imp.Vtas. 20,150.00 ✓  
**TOTAL \*\*\*\*\*176,700.00 ✓**

AREA DE PROCEDIMIENTO

FECHA: *27-02-17*

Ingreso a ERP

GESTIÓN DOCUMENTAL

NO: *02137-2017*

FOR-SUTEL-DGO PRO-00014-17

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RECIBIDO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Fecha: *23/02/2017*

Nombre: *Vanessa Rodriguez A*

Finna: *[Signature]*

C.C.S.S. al día

*27-02-17 / 2:50 pm*

SUTEL - DGO

\* 22 FEB 2017 \*

SAB

RECIBIDO

ESTA FACTURA VENCE A LOS 30 DÍAS DE LA FECHA DE EMISIÓN TRANSCURRIDOS ESTOS DEVENGARÁ INTERESES DEL 4% MENSUAL.

**Factura**  
**FE 7833**

# CLASIFICADOS • EDICTOS

Venezuela Richmond • E-MAIL: vrchmond@larepublica.net • TEL.: 2522 3392  
**HORARIO:** Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. y 2:00 p.m a 4:30 p.m.

## AVALÚO RÁPIDO GRATIS

Hipotecas 1% el más bajo trámites  
 avalúo rápido gratis  
 60573165/83148555

## SE VENDE APARTAMENTO

Vendo \$100.000 o alquiler \$1.200  
 apartamento local Paseo Colón super  
 ubicación  
 60573165/83148555

## TIROL SAN RAFAEL DE MEREDIA

2 casas, bodega, 1 salón de juegos  
 (mesa de pool) 1.100 m2 terreno y 500  
 m2 de construcción. Financío o recibo  
 casa/carro  
 Tels. 6076-3137 /6240-8574

## CONDOMINIO AGUA CLARA

Busca empresa de seguridad  
 privada. Ver requisitos:  
<https://goo.gl/4rDeTn>

## SE VENDE LOCAL COMERCIAL

Ubicado en Terramall, mide 86m<sup>2</sup>  
 Informes al 2290-5021 / 7149-1617.

## VENTA FINCA

\$190.000 13 HECTÁREAS  
 Valle central, potrero/montaña  
 San Miguel de Desamparados, San José  
 750 m calle pública, pozo 400 m de río,  
 naciente.  
 Llamar al 6044-7032  
 8832-7217 return to USA  
 001-954-494-9898 en USA  
 Contáctese: sullya545@yahoo.com

## RECUPERE SUS BIENES

¿Perdió su propiedad, proyecto, o finca  
 o está a punto de perderla, ya sea por  
 un cobro injusto por una hipoteca o  
 fideicomiso, tiene problemas con el  
 Banco, o Institución financiera? Llámennos  
 podemos ayudarle en la recuperación o  
 indemnización de sus bienes tel 7165-  
 5595. Correo: cris15223@gmail.com

**MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**  
**CONCURSO EXTERNO 01-2017**

La Municipalidad de Hojancha requiere los servicios de un Profesional PM-1, para el nombramiento de la plaza de Cooperador(a) de la Oficina de la Mujer, con las siguientes características:  
**SALARIO BASE: \$920.537,00**

**REQUISITOS**

- Bachiller universitario en el campo de actividad del puesto.
- De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo
- Incorporado al colegio profesional respectivo

**ASPECTOS A CALIFICAR**

Nivel académico	30%
Pruebas específicas	35%
Experiencia en el puesto	20%
Entrevista	15%

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** la fecha límite para recibir solicitudes de participación en el concurso vence 15 días naturales posteriores a la presente publicación.

**ATESTADOS:** Todos los atestados se deben presentar con una nota de participación indicando el interés del concursante, debe incluir: curatado, copia de la cédula de identidad, fotocopias de los originales obtenidos al puesto (para verificar) y fotocopias de estos, hoja de declaración al día, certificaciones de experiencia laboral con fecha de ingreso y salida así como, nombres del puesto y de las funciones desempeñadas.

Los documentos citados se recibirán en la Alcaldía Municipal, en horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. ubicada costado norte del parque Central de Hojancha, Guanacaste.

**BOSQUES DE LINDORA**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE CONDÓMINOS  
 CONDOMINIOS BOSQUES DE LINDORA**

La Junta Administrativa del CONDOMINIO RESIDENCIAL BOSQUES DE LINDORA I, II y III Etapa, convoca a sus condóminos a la Asamblea General de Condóminos a celebrarse en la Casa Club de Condominio, el día Miércoles 17 de febrero del año dos mil diecisiete a las 6:00 p.m. (18:00 Horas) en Primera convocatoria. En caso de no existir el quórum necesario, se hará en Segunda convocatoria una hora después para la que fue citada la primera, sea a las 7:00 p.m. (19:00 Horas) con el número de condóminos presentes.

**Orden del día:**

1. Comprobación Quórum.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de las Asambleas.
3. Informe del Presidente de todas las etapas.
4. Informe del Tesorero de todas las etapas.
5. Informe del Fiscal de todas las etapas.
6. Conocimiento y aprobación del presupuesto general para el 2017.
7. Elección y nombramiento de puestos vacantes o correspondientes de las Juntas Administradoras de cada Condominio, en Etapa Uno: fiscal, secretario y tesorero, en Etapa Dos: Fiscal, Tesorero y Secretario de Actas y Etapa Tres: Fiscal, Tesorero y Secretario de Actas.
8. Asuntos varios.
9. Declaratoria en firme de los acuerdos y autorización para protocolizar los actos.
10. Cierre de Asamblea.

**Asamblea Extraordinaria**

1. Presentación de Proyecto para la Iluminación del condominio. De ser aprobado, establecer la cuota extraordinaria por su valor.
2. Presentación del Proyecto de Tala de Árboles. De ser aprobado, establecer cuota extraordinaria por su valor.
3. Proyecto para realizar nuevamente la encuesta sobre la posible apertura del portón de emergencia
4. Declaratoria en firme de los acuerdos y autorización para protocolizar los actos.
5. Cierre de Asamblea

Para ejercer válidamente su derecho a voz y voto en la Asamblea, cada propietario de cada finca legal deberá aportar y exhibir al momento de la documentación lúdica que demuestre fehaciente y fehaciente esa condición. Las personas jurídicas también acreditarán su representación mediante certificación literal notarial o registral de la propiedad, así como la certificación de personería vigente a la fecha. Certificaciones registrales o notariales con tres meses mínimo de antigüedad. Únicamente el condómino o su apoderado podrá asistir y participar con derecho a voz y voto en las Asambleas de Propietarios o un apoderado facultado a participar, mediante carta o poder debidamente autenticada por abogado y aportando los mismos documentos legales solicitados al propietario.

Jorge Araya C.  
 Presidenta Juntas Administradoras

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los propietarios del Condominio Vertical Horizontal Paradise, cédula jurídica 3-109-681052, a la Asamblea Ordinaria de Propietarios que se realizará en la Casa Club del propio Condominio, el día sábado dieciocho de marzo del dos mil diecisiete a las 8:00 am, de no contarse con el respectivo quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 10:00 am con el número de propietarios presentes.

**Orden del día**

1. Verificación de Quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para la Asamblea
3. Lectura del orden del día
4. Presentación de Informe de labores y Estados Financieros por el Administrador
5. Informe cambios en el servicio de seguridad. Elección de empresa de seguridad.
6. Cobro de Multas y Reglamento.
7. Adquisición de Seguro de Emergencias Médicas.
8. Desarrapadora: cobro de \$40 por el uso y gastos de sala de ventas (guardería) y converti Sala de Ventas en Sala de entretenimiento o de fiestas.
9. Cobro por el uso de Sala de Fiestas, \$20 o \$30.
10. Control de terceros y planes de mantenimiento
11. Situación respecto a los alquileres vía Airbnb (día y semana)
12. Presentación y aprobación de presupuesto 2017
13. Nuevos proyectos: acceso y seguridad, b) numeración parques, c) aumento al fondo extra por mantenimientos mayores \$5
14. Nuevos proyectos: acceso y seguridad, b) numeración parques, c) cobro de fondo extra \$5 por mantenimientos mayores.
5. Aplicación de índices de control de gestión para la Administración

San José, 15 de febrero de 2017

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los propietarios del Condominio Vertical Horizontal de Edificaciones y Lotes San Nicolás, cédula jurídica 3-109-706758, a la Asamblea Ordinaria de Propietarios que se realizará en la Casa Club del propio Condominio, el día sábado dieciocho de marzo del dos mil diecisiete, a las 9:00 am, de no contarse con el respectivo quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 10:00 am con el número de propietarios presentes.

**Orden del día**

1. Verificación de Quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para la Asamblea
3. Lectura del orden del día
4. Presentación de Informe de labores y Estados Financieros por el Administrador
5. Informe cambios en el servicio de seguridad y nuevo presupuesto por cambios en la ley.
6. Cobro de Multas y Reglamento.
7. Adquisición de Seguro de Emergencias Médicas.
8. Cobro por el uso de Sala de Fiestas, \$20 o \$30.
11. Situación respecto a los alquileres vía Airbnb (día y semana)
12. Presentación y aprobación de presupuesto 2017
14. Nuevos proyectos: acceso y seguridad, b) numeración parques, c) cobro de fondo extra \$5 por mantenimientos mayores.

San José, 15 de febrero de 2017

**FÁBRICA DE CALZADO SAN BOSCO, S.A.**

Convocatoria de asamblea extraordinaria de accionistas de Fábrica de Calzado San Bosco, Sociedad Anónima

Se convoca a todos los accionistas de Fábrica de Calzado San Bosco, Sociedad Anónima, que puedan demostrar su condición, a una asamblea general extraordinaria de accionistas a efectuarse en San José, Santa Ana, Pozos, City Place, Edificio B, Tercer Piso, Oficina 40, Bufete Arias, a las diez horas del día de marzo de dos mil diecisiete en primera convocatoria y a las once horas del mismo día, en segunda convocatoria.

El orden del día para esta asamblea será el siguiente:

1. Documentar los accionistas minoritarios existentes a la fecha en los registros correspondientes.
2. Autorizar la emisión de acciones en virtud de no haberse emitido en el momento oportuno.
3. Revocar los nombramientos del Secretario, Tesorero y Fiscal la Junta Directiva actual y nombrar nuevos miembros.
4. Revocar el nombramiento del actual agente residente y nombrar uno nuevo.
5. Revocar los poderes otorgados a la fecha, y analizar la posibilidad de otorgar nuevos poderes.

San José, 14 de febrero de 2017

JAIMÉ ROBERTO PALOMO MEZA  
 Presidente  
 FÁBRICA DE CALZADO SAN BOSCO, S.A.

**sutel**

**LA SUPERINTENDENCIA DE  
 TELECOMUNICACIONES**

**SOBRE EL REQUERIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA,  
 REPORTE ANUAL DE INGRESOS BRUTOS (SUJETOS AL CANON DE REGULACIÓN)**

La cual se encuentra disponible en nuestra página web en la sección SUTEL, en información para Operadores, [www.sutel.co.cr/ite/formuladodeclaracionjuradaingresos](http://www.sutel.co.cr/ite/formuladodeclaracionjuradaingresos) es el formulario declaración jurada, "Reporte anual de ingresos brutos, sujetos al Canon de Regulación", el cual deberá completar y enviarlo al correo [esitendocliental@sutel.co.cr](mailto:esitendocliental@sutel.co.cr) o al fax 2215-6821 a más tardar el día Miércoles 15 de marzo de 2017. Lo anterior de conformidad con el artículo 2 inciso c) del Reglamento para la Distribución del Canon de Regulación, y el artículo 75 inciso a) numeral II de la Ley 7593 y sus reformas, que establece la obligatoriedad de presentar a la SUTEL la información que esta requiere. El incumplimiento de lo requerido se considera una infracción muy grave, al amparo de lo establecido en el artículo 67 inciso a), punto 8) de la Ley 8642.

**60 años CS**  
**ANIVERSARIO**  
**COOPERSEVIDORES**

Ricardo Rodolfo Bartley Campbell, cédula 7-0069-0153, asociado a esta Cooperativa, aludido sin dejar destinatarios designados en vital por lo tanto, se emplea a los interesados de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Fondo de Mutualidad, a presentar formal solicitud de dicho beneficio, en las Oficinas Centrales de la Cooperativa, situadas en calle Veintiuno, trescientos veintidós metros norte del Hospital Nacional de Niños, en los próximos ocho días naturales a partir de la fecha de esta publicación.

Las solicitudes se atenderán conforme al orden de procedencia establecido en el artículo 85 del Código de Trabajo.  
 San José, 05 de Enero, 2017.

**SÍGUEMOS EN  
 TWITTER**

**LA REPÚBLICA**

**SE VENDE ACCIÓN**